

ORIENTACIÓN PARA INVESTIGADORES EXTRANJEROS EN BNI

Objetivo

¡Bienvenid@ al BNI! Este documento tiene por objetivo orientar al investigador extranjero en materias migratorias y laborales para su viaje y estadía en Chile.

Las orientaciones que provee este documento aplican a estudiantes e investigadores extranjeros que deseen realizar prácticas profesionales, pasantías para su tesis y estadías de corta y larga duración en laboratorios asociados al Instituto de Neurociencia Biomédica BNI.

Postulación a un trabajo o estadía en BNI.

Todo investigador puede solicitar una entrevista con un investigador BNI. El investigador BNI analizará el currículum y antecedentes del postulante, adicionalmente debe asegurarse que el investigador postulante tenga fondos propios para cubrir su estadía en Chile o debe proveer los recursos económicos para financiar al investigador extranjero y asegurarse que se cumplan las disposiciones legales en materia laboral para extranjeros.

Aceptación

Todo postulante aceptado debe recibir una carta de aceptación, la que debe ser presentada en el consulado correspondiente a su domicilio para la obtención de una visa.

En caso de estudiantes que realicen pasantías, deben solicitar la carta a través de la Universidad de Chile. Escribir a Carolina Cubillos carolinac@bni.cl o Fabián Flores fflores@bni.cl para que lo contacten con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y hacerles llegar el documento.

Para el caso de investigadores que no sean estudiantes, deben solicitar la carta firmada ante notario.

La carta debe contener cómo mínimo esta información:

- Fecha
- Fuente de financiamiento
- Tiempo que durará la visita
- Fecha de llegada
- Tema de la investigación
- Nombre, rut, teléfono y correo electrónico del investigador BNI a cargo
- Nombre y número de pasaporte del investigador extranjero

Visa

Todo investigador extranjero que desea investigar en un laboratorio asociado a BNI debe contar con una visa consular. Si el investigador tiene residencia en Chile, debe contar con permiso de trabajo y/o estudios vigentes.

Se sugiere aplicar a la visa al menos con 2 meses de anticipación antes del viaje.

En Chile no está permitido que personas extranjeras realicen actividades remuneradas con visa de turismo, a no ser que esté debidamente autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En el caso que estés en Chile con visa de turismo, BNI podrá ayudar con los trámites para obtener una visa, pero no podrá entregar financiamiento hasta que el investigador cuenta permiso de trabajo y cédula de identidad. Es por ello que es altamente recomendable que no ingreses a Chile con visa de turista, sino con la visa tramitada desde el consulado más cercano.

Para encontrar que tipo de visa requiero obtener visitar la siguiente web:

<https://www.extranjeria.gob.cl>

Trámites esenciales en Chile

Los trámites a realizar son los siguientes:

- a) Registrar visa en PDI (Policía de Investigaciones). A través de la Universidad de Chile se puede obtener una cita con anticipación previa coordinación. De lo contrario se debe solicitar una hora de atención en: <https://pdichile.cl/tr%C3%A1mites-online/valida-tu-correo-para-registro-de-visa>
- b) Solicitar Cédula de Identidad en Registro Civil. Esto se hace en la misma oficina del registro civil que está en la oficina de migraciones de la Policía de Investigaciones (PDI)
- c) Hacer iniciación de actividades SII (si te financian a través de convenio de honorarios)
- d) Obtener una cuenta corriente o cuenta vista chilena
- e) Inscribirte en FONASA o una ISAPRE
- f) Inscribirse en una AFP

Sistema Previsional Chileno

En Chile los descuentos previsionales seguro de salud (Fonasa o Isapre), ahorro para la jubilación (AFP), seguro de enfermedades laborales y accidentes de trabajo (mutual de seguridad), seguro de cesantía (AFC) e impuestos son de cargo del trabajador. Esto significa que del sueldo que negocias se deben hacer los siguientes descuentos legales:

- Salud (Fonasa o Isapre) 7%
- Ahorro para la jubilación: (AFP) 12.61% hasta 13.43% - Incluye seguro de invalidez y sobrevivencia SIS.
- Seguro de Cesantía: 0.6%

- Impuestos: Depende del rango del sueldo.

Por ejemplo: Si negocias el pago de US\$1.500 debes descontar entre un 20 y 25% de tu sueldo. Lo que recibirás será en realidad entre US\$1.250 y US\$1.200.

Formas de contratación

Para poder trabajar en un laboratorio BNI existen dos modalidades:

1. Convenio de honorarios: Recibirás en principio un monto mayor, pero deberás pagar por tu cuenta lo correspondiente a descuentos previsionales.
2. Contrato de trabajo: recibirás un monto menor, pero tu empleador se encarga de realizar y pagar los descuentos previsionales.

Es altamente recomendable que negocies con el investigador anfitrión un contrato de trabajo. Lamentablemente no siempre los proyectos de investigación permiten un contrato. En el caso que no lo permitan, negocia con el investigador que en el monto que negocies incluya un % extra por concepto de cotizaciones previsionales.

Vivienda

Santiago es una gran ciudad y bastante segregada socialmente. El BNI está localizado en el campus norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y el entorno es socialmente complejo. Es importante que usted se informe sobre las características de los distintos barrios de Santiago, para decidir dónde buscar vivienda. Converse con su contacto en Chile para que sugiera alternativas. Adicionalmente, puede explorar estos los siguientes sitios donde podrá encontrar información sobre vivienda y alternativas de arriendo.

<https://www.contactchile.cl/en/housing-in-chile/index.html>

<https://www.bretagne.cl/residential/finding-apartment-santiago/>

Información adicional

Información General para estudiantes extranjeros (Universidad de Chile):

<https://issuu.com/pmeuchile/docs/diagramacion-bienvenidoschile/7>